



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0091-2016-INIA-OA/URH

Lima, 28 DIC. 2016

VISTOS:

La solicitud por necesidad del servicio de fecha 11 de noviembre de 2016, del Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales y la conformidad del Director de la Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL** del 20 de diciembre de 2016, para el destaque de la Sra. **PATRICIA MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO**, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDO N° 278-2016-INIA-SD-DSYMEEA/DG, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Director General de la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales, solicita el destaque de la Sra. **PATRICIA MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO**, por necesidad del servicio;

Que, la servidora cuenta con la aceptación del Director de la Sede de Origen Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL**, recaído en el OFICIO N°1516-2016-INIA-EEA.D.KM.H/D, de fecha 20 de diciembre de 2016;

Que, en ese sentido, la referida trabajadora reúne los requisitos contemplados en el Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, de fecha 05 de octubre 2016, el cual incorpora en el **Artículo 2** - la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; regulando los desplazamientos bajo la modalidad de destaque de los servidores sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 168-2016-INIA del 08 de setiembre de 2016, se delega en el Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros, autorizar desplazamientos;

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo a los documentos de vistos, resulta procedente emitir el acto administrativo mediante el cual se autoriza el desplazamiento de la Sra. **PATRICIA MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO**, trabajadora de la Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL**, Cargo Secretaria, Nivel Remunerativo T2, Plaza 160, a la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales, en la Sede Central del **Instituto Nacional de Innovación Agraria**;



De conformidad con lo establecido por el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Competitividad y Productividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y las facultades conferidas en la Resolución Jefatural N° 168-2016-INIA; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar, el DESTAQUE de la Sra. **PATRICIA MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO**, Secretaria de la Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL**, Nivel Remunerativo T2, Plaza 160 a la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales en la **SEDE CENTRAL** del Instituto Nacional de Innovación Agraria, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; de conformidad con lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que viene percibiendo a la fecha la citada trabajadora, continuará siendo asumido por la sede laboral de origen Estación Experimental Agraria **DONOSO – HUARAL**,

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a la referida servidora y a las dependencias correspondientes, para los fines de ley.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Lic. Werner Eliazar Zapata Cossío
Director
Unidad de Recursos Humanos